

### Servicios de Instituciones Gubernamentales y/o Asociaciones Civiles

NOMBRE	DEPENDENCIA	MEDIO DE CONTACTO
<b>1.- Doctor Salomón García Salazar</b>	<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)</b>	Tel. 222 -551-02-00 y 222-551-03-00 ext. 1260
<b>2.-Ezra Santaella Espinoza</b>	Servicios de Salud	22 2505 0343
<b>3.-Jessica Techalotzi</b>	Secretaría de Igualdad Sustantiva	<b>jess.zontli17@gmail.com</b>
<b>4.-Valeria Itzel Mignon</b>	Instituto Poblano de la Juventud	222 375 43 47
<b>5.-María Fernanda Ramírez Vázquez</b>	REDefine	<b>rdefinepuebla@gmail.com</b>
<b>6.-Cinthya Ramírez Rodríguez</b>	REDefine	<b>rdefinepuebla@gmail.com</b>

“Este material se realizó con recursos de Fobam 2021 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, éste no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras del presente trabajo.”

**Jornada Presencial:**

**Servicios de Instituciones Gubernamentales y/o Asociaciones Civiles**

Rosalía Rodríguez Sánchez	SSEP	222 229 8300
Esteban Vaz Ruiz	SSEP	222 229 8300
Carvajal Flores Ada Polet	SSEP	222 229 8300
Robert A. Giner Aguilar	SSEP	222 229 8300
Eloy Morales Rojas	DIF(UBR)	222 2 29 52 00 EXT. 5229
Ma. Suleymi Lara Barrales	Predial	-
Luz Alonzo Camacho	Grupos Vulnerables Amozoc	-
Guadalupe Sosa López	Instituto Municipal de la Mujer	222 240 1690
Yuliana Rueda Guerrero	Instituto Municipal de la Mujer	222 240 1690
Trujeque Torres Nadia	Instituto Municipal de la Mujer	222 240 1690
Carlos German Morales	Jefatura de biblioteca	-
Maricruz Limón Rojas	IMMA	-
Valeria García Gaona	Ddeser Puebla	2227661501/ 2225051938 ddeserpuebla@gmail.com
Marisol Pérez Arroyo	ISSSTE	2222002552
Lesly Biridiana González Flores	ISSSTE	2222002552
Maira Martínez Martínez	ISSSTE	2222002552

**“Este material se realizó con recursos de Fobam 2021 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, éste no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras del presente trabajo.”**

## SEMBLANZA

### ANDRÉS CARREÑO (Doctor Misterio)

Cabaretero, actor, director y dramaturgo. Egresado de la Escuela Nacional de Arte Teatral del INBAL. Con una experiencia de más de 23 años sobre los escenarios. Hace 20 años funda su compañía Cabaret Misterio para adultos y Doctor Misterio para niñas y niños. Es pionero y precursor en el Teatro Cabaret para niñas y niños. Aborda el hecho escénico desde una óptica de género, diversidad sexual, género y masculinidades. Su trabajo lo ha llevado a presentarse en distintas partes del mundo, obteniendo reconocimientos nacionales e internacionales.

Fue becario Creador Escénico con Trayectoria en Teatro-Cabaret del FONCA 2018-2020. Tiene en su página web ( [HYPERLINK "http://www.cabaretmisterio.com.mx" www.cabaretmisterio.com.mx](http://www.cabaretmisterio.com.mx)) un apartado titulado la Biblioteca de Carreño, en donde se pueden consultar textos de obras de teatro y tres manuales de cabaret de su propia autoría. Tiene el canal de youtube Doctor Misterio en donde hace en vivos y presenta cápsulas diversas. Acaba de publicar el libro “Familias Monstruosas” de la mano de Fernanda Tapia y Trino, en donde abordan la diversidad de las familias. Ha participado en coloquios nacionales e internacionales de equidad de género y masculinidades, cuenta con un diplomado en Liderazgo y derechos sexuales por el instituto Simone de Beauvoir y otro en el CIEG de la UNAM “Sexualidades: Cuerpo, Derechos Humanos y política pública”, es miembro del colectivo “Los Históricos”. Actualmente cursa el diplomado “Masculinidades: género, poder y política” en el Instituto Simone de Beauvoir

### **Mario Israel Razo Zafra**

Es maestro en Género por el Instituto Universitario Puebla y licenciado en Derecho con especialidad en Derecho Corporativo y Empresarial por la Universidad Iberoamericana Puebla. Ha tomado distintos diplomados, entre los que se encuentran el Diplomado en Prevención a la violencia, de Caminos posibles; el Diplomado en Políticas públicas con perspectiva de género, de la Unidad de género de la UNAM, y el Diplomado en Sororidad, del Centro para el Desarrollo Integral de las Mujeres.

A su vez, ha laborado como asesor particular del director del Centro de Mediación del Estado de Puebla, como asesor jurídico en el programa Municipal de las Mujeres de Puebla, como secretario técnico del instituto Poblano de las Mujeres, como auditor interno del MEG en la Secretaría de Desarrollo Social, como asesor consultivo de la comisión de desarrollo social del Ayuntamiento de Puebla y como asesor consultivo de la comisión de equidad y género del Ayuntamiento de Puebla. También ha trabajado como capacitador independiente en temas de derecho, masculinidades y género, y como coordinador de estudios de equidad, género y derecho de la barra de abogados del Estado de Puebla y coordinador del Área de Armonización legislativa de la barra de Abogados del Estado de Puebla.

### **Brahim Zamora Salazar**

Licenciado en Lengua y Literatura Hispánicas en la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha tomado distintos diplomados entre los que se encuentran Diplomado de Masculinidades, género, poder y política por la Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, diplomado en Desarrollo humano y sexualidad por la Agrupación Profesional para la Educación Sexual SC, diplomado en Jóvenes, Sexualidad y Derechos por la Universidad Autónoma Metropolitana.

A su vez, ha laborado como presidente en el Consejo de Derechos Humanos e Igualdad entre Géneros del Municipio de Puebla, teniendo voz y voto sobre las decisiones de política pública referente a la intención, prevención y erradicación del VIH/ SIDA. Formando parte del comité de derechos humanos. También fue miembro de la Coalición Mesoamericana para la Educación Integral en Sexualidad, siendo el representante del trabajo a nivel local en México entre este mecanismo de gestión y advocacy internacional para el cumplimiento y vigilancia de la Declaración Ministerial Prevenir con Educación.

**“Este material se realizó con recursos de Fobam 2021 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, éste no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras del presente trabajo.”**

Chicas  
transformando  
al mundo



AGENDA  
INFANCIAS Y  
ADOLESCENCIAS  
(2021-2022)

Derechos sexuales  
y reproductivos



Gobierno de Puebla  
Hacer historia Hacer futuro



Secretaría de  
Igualdad Sustantiva

FOBAM  
Bienestar y Avance de las Mujeres

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	4
EJES .....	6
Eje 1. Educación sexual .....	6
Objetivos .....	6
Eje 2. Salud sexual y reproductiva sin estigmas .....	7
Objetivos .....	7
Eje 3. Igualdad y no discriminación .....	8
Objetivos .....	8
Eje 4. Participación de niñas y adolescentes en la toma de decisiones .....	9
Objetivos .....	9
Eje 5. Acceso a la justicia y seguridad sin culpa .....	10
Objetivos .....	10
ANEXOS .....	12
PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES .....	12
MARCO LEGAL DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN .....	13
LO IRRENUNCIABLE EN MATERIA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA .....	14
METODOLOGÍA .....	16

Investigación-acción participativa.....	16
Participación de niñas y adolescentes en la construcción de la Agenda .....	16
Resultados esperados .....	17
Proceso de construcción.....	18
Enfoques .....	19
Derechos centrados en la niñez y la adolescencia.....	20
Interseccionalidad.....	20
Perspectiva de género .....	20
Interculturalidad .....	21
Igualdad.....	21
Equidad e inclusión .....	21
Bibliografía.....	23

## PRESENTACIÓN

El Gobierno del Estado de Puebla, de acuerdo con lo establecido en la Ley estatal de los derechos de niñas, niños y adolescentes, busca promover la participación infantil y adolescente en los municipios de la entidad. Por ello, ha llevado a cabo distintas actividades para conformar una red de niñas y adolescentes, a partir de la cual se ha elaborado una Agenda de Infancias y Adolescencias 2021-2022, enfocada en los derechos sexuales y reproductivos. Esta agenda se pone a disposición de la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Estado de Puebla y, a su vez, se entregará de forma transversal a todas las dependencias que conforman el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (en adelante GEPEA), a fin de avanzar en la prevención del embarazo en adolescentes, mejorar las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA), disminuir las brechas y desigualdades, promover los derechos sexuales y reproductivos y favorecer la eliminación de todas las formas de violencias hacia este grupo social.

El proceso desarrollado ha tenido también como finalidad la sistematización del trabajo realizado durante la “Escuela de liderazgo adolescente”, con el objetivo de ofrecer un documento de construcción participativa.



A las niñas y adolescentes que participamos en la elaboración de la presente agenda nos importa promover, defender y ejercer nuestros derechos humanos, particularmente nuestros derechos sexuales y reproductivos, para la transformación de nuestras comunidades. A continuación, exponemos nuestros sueños colectivos para la construcción de un mundo mejor para las niñas y adolescentes del estado de Puebla.

“Las niñas y adolescentes transformamos el mundo”

## EJES

A través de la Agenda de Infancias y Adolescencias, con perspectiva de derechos sexuales y reproductivos, las participantes de la segunda escuela de liderazgo adolescente, pertenecientes a la red de adolescentes, demandamos la garantía del pleno ejercicio de nuestros derechos sexuales y reproductivos. Para ello, realizamos una serie de propuestas en torno a lo que consideramos necesario llevar a cabo para lograrlo. Dividimos estas propuestas en cinco ejes, con sus respectivos objetivos. También, a partir de los ejes exponemos estrategias que pueden llevarse a cabo desde lo local, a partir de acciones comunitarias o desde el Gobierno. Esto lo presentamos a continuación.

### Eje 1. Exigimos una educación sexual sin mitos

#### Objetivos

- 1.1 Acceder a una educación sexual integral desde un enfoque de interseccionalidad (origen étnico, género, orientación sexual y edad).
- 1.2 Facilitar herramientas para el reconocimiento de vínculos abusivos y violentos y contribuir a su prevención.
- 1.3 Eliminar mitos de la sexualidad y el amor romántico.
- 1.4 Contribuir a una cultura de no tolerancia a la violencia en el noviazgo.
- 1.5 Buscar la comprensión de conceptos básicos sobre sexualidades, géneros y derechos sexuales.
- 1.6 Abordar la menstruación desde una visión más integral (menstruación consciente).
- 1.7 Mostrar referentes femeninos para promover la vocación científica y profesional en las niñas.

1.8 Incluir de forma efectiva a niños, niñas y adolescentes con discapacidad y brindarles acceso a una educación sexual integral.

### **Estrategias**

- Generar material interactivo como cómics o historietas con información ajustada a las edades de las niñas, niños adolescentes, para que conozcan sus derechos sexuales y reproductivos.
- Preparar a las adolescentes para ser multiplicadoras y promotoras con sus pares sobre sus derechos sexuales y reproductivos.
- Impartir talleres de educación sexual integral para padres y madres de familia.
- La comunidad educativa debe hacer énfasis en la educación sexual integral por medio de esfuerzos locales y comunitarios.

### **Eje 2. Demandamos una salud sexual y reproductiva sin estigmas**

#### **Objetivos**

- 2.1 Lograr la legalización del aborto y que cada mujer decida sobre su propio cuerpo.
- 2.2 Acceder a métodos anticonceptivos gratuitos y a información amigable sobre éstos.
- 2.3 Conseguir atención de salud con enfoque de derechos y no adultocéntrica.
- 2.4 Garantizar el servicio de aborto legal para niñas y adolescentes que fueron víctimas de violencia sexual.

2.5 Promover el acompañamiento para NNA trans y género no conforme (atención a su salud mental y emocional (personal capacitado y con sensibilidad, perspectiva de género).

2.6 Promover la normalización de la compra y el uso de anticonceptivos para adolescentes.

### **Estrategias**

- Generar campañas permanentes de derechos sexuales y reproductivos dirigidas a adolescentes, desde enfoques amigables con NNA.
- Aplicación adecuada de la norma 046 para niñas y adolescentes.
- Que los hospitales y centros de salud brinden una atención médica de calidad, segura y sin discriminación de ningún tipo a NNA.
- Incluir a niños y adolescentes para transformar el imaginario de indiferencia al proceso reproductivo, para que los hombres se interesen en recibir información y servicios de planificación familiar.
- Generar protocolos para el acceso a la prestación de servicios de la atención médica de NNA de la comunidad LGBT+.
- Módulos de información para NNA en espacios como las juntas auxiliares o las presidencias municipales, igual una plataforma o línea telefónica.
- Espacio de atención y orientación de manera virtual

### **Eje 3. Exigimos igualdad y no discriminación**

#### **Objetivos**

- 3.1 Garantizar una vida libre de violencia a las niñas y adolescentes poblanas.
- 3.2 Lograr que niñas y adolescentes tengan acceso a la igualdad de oportunidades y al ejercicio libre de sus derechos.
- 3.3 Eliminar los estereotipos de género, el machismo, el clasismo y la discriminación.
- 3.4 Vivir con más oportunidades y ser tratadas equitativamente.

### **Estrategias**

- Implementar protocolos de atención igualitaria en las escuelas.
- Impartir capacitaciones sobre la eliminación de estereotipos de género a personal docente, madres y padres de familia.
- Capacitar al personal de docente sobre la igualdad de oportunidades.

### **Eje 4. Demandamos la participación de niñas y adolescentes en la toma de decisiones**

#### **Objetivos**

- 4.1 Asegurar la participación infantil, promoviendo la implicación activa de NNA en los asuntos que les afectan, escuchando sus puntos de vista y tomándoles en consideración en los procesos de toma de decisiones.
- 4.2 Garantizar espacios de participación para niñas y adolescentes.
- 4.3 Dar continuidad a la escuela de liderazgo de niñas y adolescentes.
- 4.4 Evitar visiones adultocéntricas en políticas públicas y actividades que afecten la vida de niñas, niños y adolescentes poblanas.

### Estrategias

- Crear clubes de liderazgo femenino, que busquen promover los derechos de salud sexual.
- Promover manifestaciones artísticas en pro de los derechos sexuales y reproductivos de NNA (murales).
- Crear espacios de reflexión permanentes donde se incluya a las niñas, niños y adolescentes.
- Llevar a cabo reuniones periódicas entre los tomadores de decisiones y NNA.
- Realizar diagnósticos y consultas para identificar la situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el estado de Puebla.

## Eje 5. Necesitamos acceso a la justicia y seguridad sin culpa

### Objetivos

- 5.1 Revisar que las leyes tomen en cuenta los derechos humanos de las niñas y adolescentes.
- 5.2 Garantizar el acceso a la justicia a niñas y adolescentes indígenas.
- 5.3 Garantizar el acceso a la justicia a personas de la comunidad LGBT+.

5.4 Lograr la no revictimización de las niñas y adolescentes por parte de las autoridades.

5.5 Facilitar el proceso de denuncia por violencia de género a niñas y adolescentes.

5.7 Asegurar que exista una mayor seguridad en espacios públicos para que las niñas y adolescentes puedan salir solas.

5.8 Brindar seguridad y respeto de la privacidad de las niñas y adolescentes en internet y redes sociales.

### Estrategias

- Contar con una red de intérpretes y traductores para garantizar la atención de NNA indígenas y sordos.
- Implementar protocolos de diferenciación para la atención de NNA víctimas de delitos.
- Realizar un diagnóstico de las leyes actuales con propuestas para la actualización de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes.
- Capacitar a las autoridades estatales para lograr una atención libre de prejuicios y revictimización.
- Facilitar la organización comunitaria para el libre tránsito de niñas y adolescentes en espacios públicos.
- Generar campañas que informen sobre el respeto de la privacidad de niñas y adolescentes en internet y redes sociales.



## ANEXOS

### PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La participación de la niñez y la adolescencia se define como la intervención informada y voluntaria de todas y todos los niños, las niñas y adolescentes en cualquier asunto que les concierna directa o indirectamente, incluyendo la toma de decisiones y la acción de lograr cambios adecuados a sus necesidades.

La participación activa de NNA se sustenta en el artículo 12 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, donde, en forma general, se señala lo siguiente:

- NNA tienen derecho a ser escuchadas y escuchados, a expresar su punto de vista libremente, sobre todo en los asuntos que les afectan, y a la libertad de expresión, pensamiento, asociación y al acceso a la información.
- Se deben implementar medidas que estimulen y faciliten la participación de NNA en función de su edad, y la participación debe promover el interés superior de niños y niñas y promover su desarrollo personal.
- NNA tienen igual derecho a participar sin discriminación.<sup>1</sup>

La participación de NNA implica el reconocimiento de su derecho a intervenir en las decisiones que afectan sus vidas, de acuerdo con su grado de madurez, para comprenderlas y contribuir con ellas, según el momento de su ciclo de vida.

---

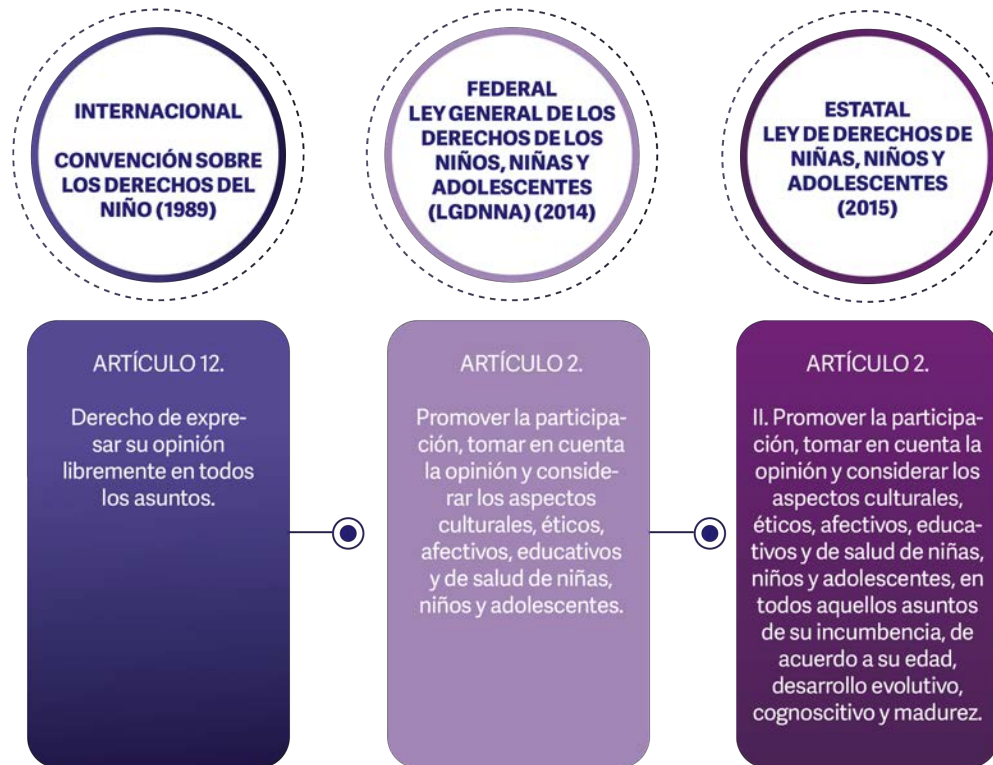
<sup>1</sup> Save the Children (2005). Estándares de participación de la niñez. Recuperado de <http://www.iin.oea.org/boletines/boletin2/publications%20pdf/estandares.pdf>



## MARCO LEGAL DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

Con el objetivo de lograr la participación de NNA se han establecido distintos instrumentos jurídicos de carácter internacional, nacional y estatal, los cuales integran artículos en donde se busca promover y tomar en cuenta la opinión de este sector. A continuación, se presentan tres de los más importantes en México.

### Marco legal del derecho a la participación de NNA en México



Estos documentos enfatizan el papel del Gobierno de atender las opiniones de niños, niñas y adolescentes, estipulando que el ejercicio de este derecho no debe limitarse únicamente a escuchar experiencias, problemas o demandas, sino que deben hacerlos partícipes en la toma de decisiones y actuar en consecuencia.

La participación infantil es un derecho y uno de los cuatro principios fundamentales de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), junto a la no discriminación, el interés superior de la niña o el niño y el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo.

## **EJES RECTORES DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO**



Con base en lo recabado y en lo señalado por distintos tratados internacionales y leyes nacionales, antes de desarrollar los aspectos específicos de las propuestas de esta Agenda, es necesario considerar lo siguiente:

- Niños, niñas y adolescentes son sujetos titulares de derechos, en todos los segmentos sociales, de todas las edades y en todo el estado de Puebla.
- Es necesario establecer acciones que abonen a la capacidad autónoma del ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, siempre en consideración de su edad y nivel de madurez.
- El Estado es el garante principal del pleno respeto a los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Las políticas públicas deben considerar una perspectiva integral e interseccional, de todos los ámbitos que atañen a niños, niñas, adolescentes.
- Las acciones estatales y políticas públicas deben reconocer la diversidad de las infancias y adolescencias, además de las formas también diversas de constituir familias y sus necesidades.
- Es imprescindible reforzar, desde una lógica transversal, la perspectiva de género, para reducir las brechas en todos los ámbitos de la vida social que afectan a los niños, las niñas y adolescentes.

## METODOLOGÍA

### Investigación-acción participativa

La acción participativa es una herramienta de análisis cualitativo que toma en consideración la participación activa del sujeto que participa en el proceso. Podemos definir esta herramienta como un proceso de investigación, educación y acción (Hall, 1981), en donde las y los participantes tienen un rol activo al abordar las cuestiones que afectan a su familia, comunidad y a ellas/os mismas/os (Gaventa, 1988). Esta práctica toma referencias del marxismo y de las teorías de Freire sobre el empoderamiento (McIntyre, 2003).

Se entiende la participación ciudadana como un derecho que es ejercido por la ciudadanía, así como un instrumento y forma de trabajo que permiten tomar parte en las decisiones y elaboración colectiva de aquellos aspectos o elementos que influyen en su vida.

Esta visión de la participación como instrumento o metodología y como proceso de aprendizaje convive con la de la participación como instrumento de gobernanza, de toma de decisiones, intervención y forma de implicación en la creación y modificación de nuestra realidad más cercana. La suma de todos estos elementos conforma la idea de participación.

### Participación de niñas y adolescentes en la construcción de la Agenda

La incorporación de las agendas de las adolescentes en el ámbito estatal es producto de una demanda creciente de NNA por tener una participación ciudadana más activa y de un trabajo comprometido con sus intereses. La ciudadanía se relaciona con el que todas

las personas ejerzan sus derechos libremente y con el reconocimiento de la igualdad y la no discriminación. No obstante, la falta de mecanismos sociales y políticos concretos que incluyan a NNA en estos procesos lleva a considerar su participación como un proceso en construcción. No se trata sólo tener derechos, sino de ejercerlos y participar plenamente en su garantía, pero ésta sigue siendo todavía una meta por alcanzar.

La Agenda es instrumento de orientación y de acción social para la incidencia política en este sentido. Es importante señalar que se trata de un proceso que requiere varios ingredientes o pasos, es decir, que no ocurre en un solo momento, sino que se va dando en un periodo a lo largo del cual ocurren muchas cosas. Algunas para avanzar y otras menos exitosas, pero lo más importante es tener clara la meta que se quiere alcanzar y el camino que hay que recorrer para llegar a ella. Es como probar una receta en la que hay que ir siguiendo pasos y poniendo los ingredientes adecuados para obtener el resultado deseado.

En este sentido, la conformación de la presente Agenda es el resultado de un proceso participativo en el que adolescentes se reunieron, compartieron sus experiencias, analizaron la realidad y plasmaron sus necesidades para el ejercicio de sus de derechos sexuales y reproductivos y el fortalecimiento de su actuación política.

La Agenda es una herramienta que permite que se desarrollen políticas públicas que respondan a sus necesidades y contribuyan a disminuir las desigualdades de NNA.

### Resultados esperados

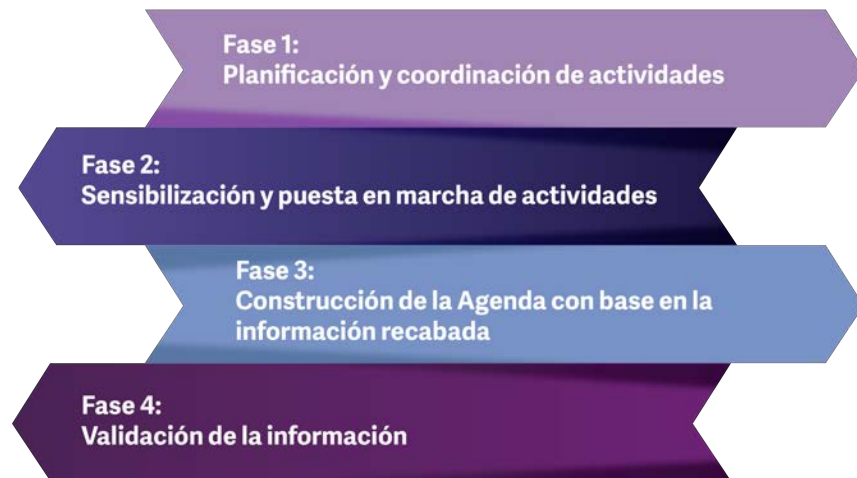
Esta agenda servirá como un mecanismo de monitoreo y vigilancia hacia las acciones que se emprenden desde el Estado. La rendición de cuentas por parte de las instituciones será la base para un nuevo pacto ciudadano entre las NNA y el Gobierno estatal.

### Proceso de construcción

El proceso de construcción de la agenda de adolescentes se inicia como parte de las actividades promovidas por la meta 2 del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM). La metodología que se utilizó estuvo constituida por cuatro fases:

De esta manera, a partir del proceso de sensibilización se buscó recopilar las necesidades de niñas y adolescentes en torno a los derechos sexuales y reproductivos. Para ello, se llevó a cabo una sesión en la que se construyó un árbol de problemas, a partir de cual fue posible construir los ejes que conforman esta Agenda, en conjunto con las participantes y sus voces, que se encuentran plasmadas en cada objetivo y estrategia. Este árbol se presenta a continuación.

### Proceso de construcción de la agenda



Traumas psicológicos	Problemas de autoestima	No saber poner límites
Embarazos no deseados	La muerte al dar a luz	La transmisión de enfermedades
No poder expresarse, represión de emociones	Ser víctimas de abusos y engaños	Violencia y agresiones

## Enfoques

Ahora bien, con el objetivo de que esta Agenda cumpla con lo señalado por las participantes, se introdujeron una serie de enfoques, los cuales buscan establecer las bases para el respeto a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en el estado.

### **Derechos centrados en la niñez y la adolescencia**

Es la incorporación de los derechos de la niñez y la adolescencia como eje de desarrollo de estrategias, políticas, programas y proyectos, para lograr que las niñas, niños y adolescentes sean reconocidas y reconocidos como personas con capacidad de defender y exigir sus derechos.

### **Interseccionalidad**

La interseccionalidad expresa un complejo sistema de estructuras opresivas, múltiples y simultáneas que desde esta perspectiva evidencia el sesgo de las estrategias de política social que se centran en una sola dimensión de discriminación (género o raza), excluyendo a los sujetos que son afectados por otras dimensiones al mismo tiempo. La transversalización plantea la existencia de categorías biológicas, de género, orientación sexual, etnia, raza, clase, religión, edad, capacidad funcional, entre otras, que interactúan y se refuerzan entre ellas configurando diversas formas de discriminación y subalternización de ciertos grupos de la población (Cubillos, 2015).

### **Perspectiva de género**

La perspectiva de género está fundada, teórica y metodológicamente, en prácticas de la cultura feminista que se inscriben dentro de procesos históricos, sociales y políticos. De tal modo, se ha estructurado a partir de la ética y su crítica a la concepción



androcéntrica de humanidad, que rechaza la diversidad de géneros y la existencia de las mujeres, lo que generó la dominación masculina, que produce opresión y obstaculiza el hecho de que “una humanidad diversa democrática requiere que mujeres y hombres seamos diferentes de quienes hemos sido, para ser reconocidos en la diversidad y vivir en la democracia genérica” (Lagarde, 1996, p. 13).

### **Interculturalidad**

La interculturalidad, como práctica, implica garantizar actitudes de reciprocidad entre diferentes personas y grupos cuyos conocimientos, valores y tradiciones difieren.

### **Igualdad**

El enfoque de la igualdad es fundamental en el trabajo con NNA ya que permite construir relaciones de igualdad entre los sexos y las generaciones, y ayuda a prevenir la violencia y la discriminación de género.

La igualdad de género supone el pleno y universal derecho de hombres, mujeres y personas no binarias al disfrute de la ciudadanía (política, civil y socialmente). El medio para lograr la igualdad es la equidad de género, entendida como la justicia en el tratamiento a mujeres y hombres, y personas de la comunidad LGTBI, de acuerdo con sus necesidades respectivas.<sup>2</sup>

### **Equidad e inclusión**

---

<sup>2</sup> Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD (2011). Igualdad. *América Latina Genera*. Recuperado de [http://www.americalatinagenera.org/es/documentos/tematicas/tema\\_igualdad.pdf](http://www.americalatinagenera.org/es/documentos/tematicas/tema_igualdad.pdf)

Se trata de la constante búsqueda de la justicia social, que asegure a todas las personas condiciones de vida íntegra e igualitaria, sin hacer diferencias entre unas y otras a partir de la condición social, sexual o de género, entre otros aspectos. Las acciones centradas en la niñez y la adolescencia, desde la perspectiva de equidad, deben incluir la identificación, la visibilización y la reducción de las brechas generadas por las disparidades asociadas a estas diferencias entre NNA, identificando las causas estructurales, subyacentes e inmediatas que generan esta situación.

### Participantes en el proceso de la construcción de la Agenda

Abril Altamirano Franco

Amy Escamilla Escamilla

Camila León Huerta

Carla Daniela Cortés González

Citlalli Betzabe Fuentes López

Clara Yaretzy Galván Vera

Cloe Alexandra Quintero Restrepo

Deva Suárez Lima

Emilia Tapia Huerta

Esmeralda Guadalupe Ollarzabal

Fátima Raquel Joffre Gallegos

Itzel Joy Stewart Nava

Karina Joselyn Solís Domínguez

Luzmaría Ramírez Sandoval

María Fernanda Vázquez Orta

María José Vélez Ramirez

Martha Cecilia Vázquez Flores

Paulina Frausto Cervantes

Valentina Hernández Montiel

Valentina Isabel Barillas Saquimux

Vania Martínez Corona

Victoria Danae Treviño Rojas

Yani Sánchez Cortés

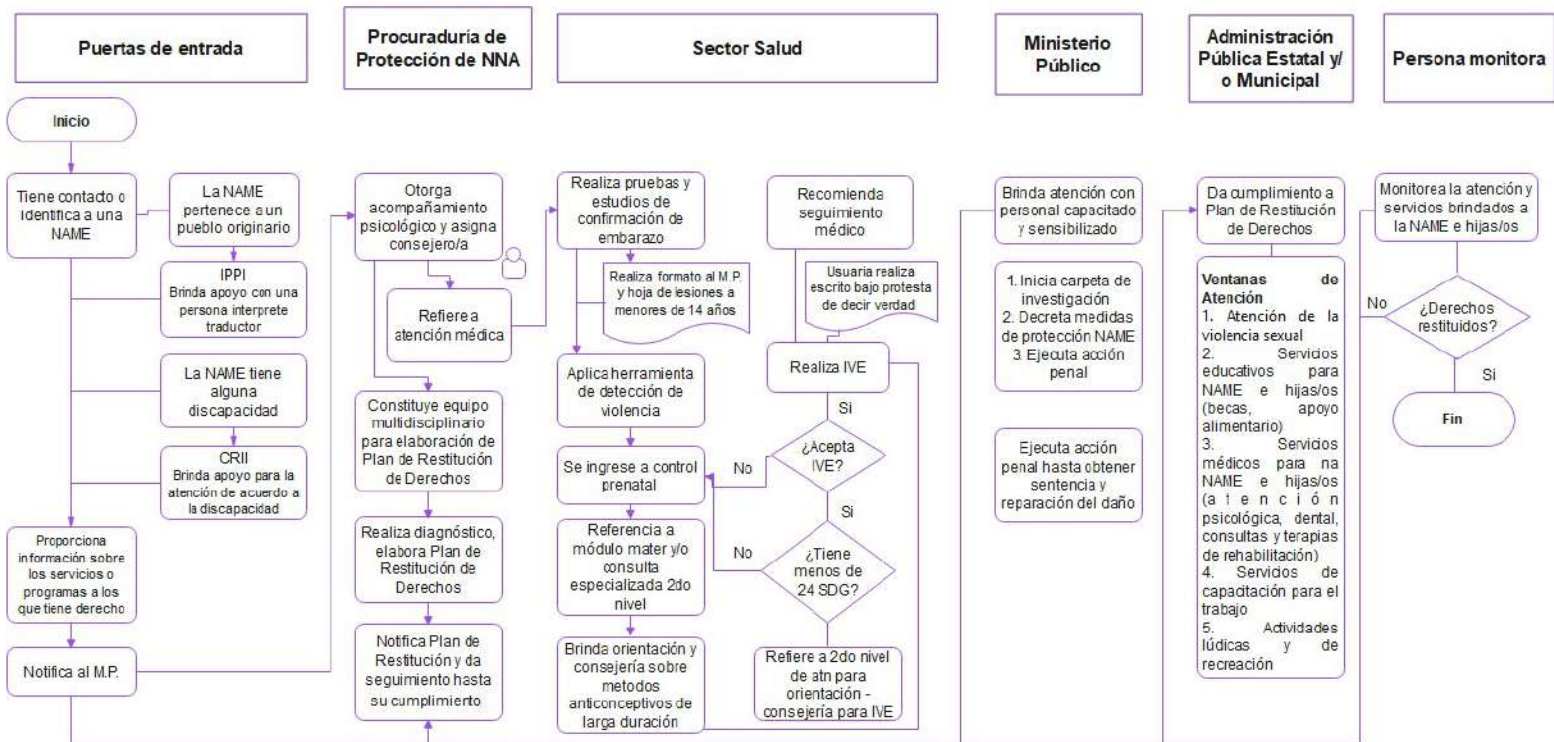
Zamhira Constanza Aguilar Arellano

## Bibliografía

1. Cubillos, J. (2015). La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista. *Oxímora, Revista Internacional de Ética y Política*, 7, 119-137.
2. Gaventa, J. (1988). Participatory research in North America. *An International Journal of Adult Education Convergence*, 24(2-3), 19-28.
3. Gramsci, A. (1947/2011). *Lettere dal carcere*. Torino: Einaudi.
4. Hall, B. (1981). Participatory research, popular knowledge and power: A personal reflection. *An International Journal of Adult Education Convergence*, 14(3), 6-19.
5. Lagarde, M. (1996). "El género", fragmento literal: 'La perspectiva de género'. En *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid: Horas y horas.
6. McIntyre, A. (2003). Through the eyes of women: photovoice and participatory research as tools for reimagining place. *Gender, Place and Culture*, 10(1), 47-66.
7. Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD (2011). Igualdad. *América Latina Genera*. Recuperado de [http://www.americalati-nagenera.org/es/documentos/tematicas/tema\\_igualdad.pdf](http://www.americalati-nagenera.org/es/documentos/tematicas/tema_igualdad.pdf)
8. Save the Children (2005) Estándares de participación de la niñez. Londres, Reino Unido.



**Ruta para la atención y protección de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas para el estado de Puebla**





**Escucha,  
protege y  
denuncia**

**La violencia sexual o el  
abuso sexual infantil  
¡No se justifican!**



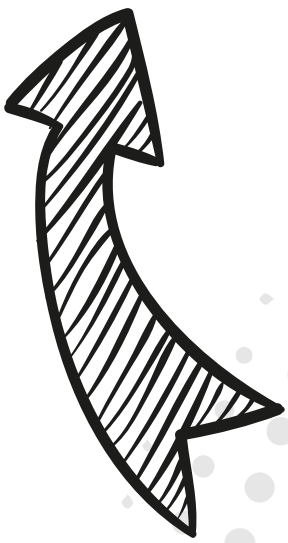
**¡Yo  
exijo  
respeto!**





**La violencia sexual o el  
abuso sexual infantil  
¡No se justifican!**

**Escucha,  
protege y  
denuncia**



**iYo  
exijo  
respeto!**

"Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres.  
El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas".





**Escucha,  
protege y  
denuncia**

**La violencia sexual o el  
abuso sexual infantil  
¡No se justifican!**



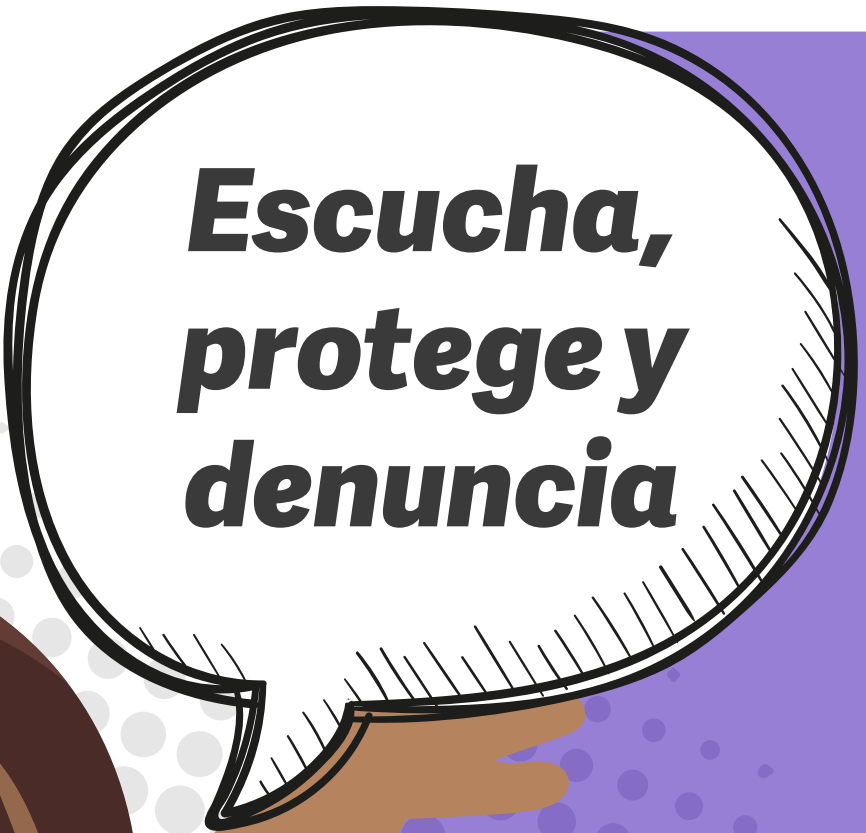
**¡Yo  
exijo  
respeto!**



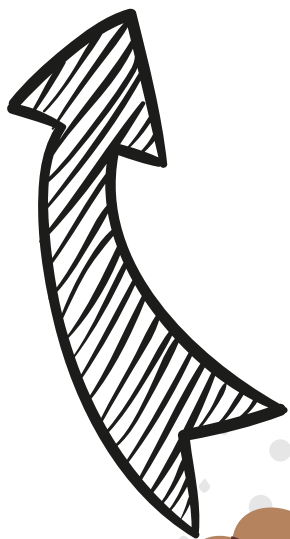




**La violencia sexual o el  
abuso sexual infantil  
¡No se justifican!**



**Escucha,  
protege y  
denuncia**



**¡Yo  
exijo  
respeto!**





**Escucha,  
protege y  
denuncia**

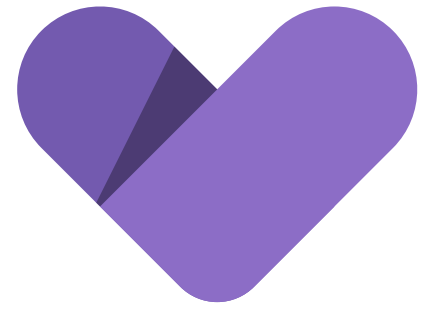
**La violencia sexual o el  
abuso sexual infantil  
¡No se justifican!**



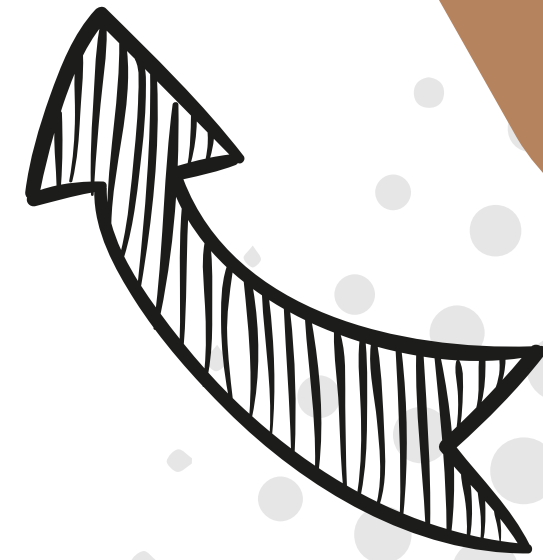
**¡Yo  
exijo  
respeto!**



**Den se kitzkia wan majmatoka  
in pipitontzin wan popokatzin  
¡Ajmo mo Kamatzakua!**



**¡In ne  
nikneki  
tlaixtililistli!**



**Xi kaki,  
xi tlasojtla  
Wan xi mo  
telwi**



"Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres.  
El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas".



Gobierno de Puebla  
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de  
Igualdad Sustantiva

FOBAM  
Bienestar y Avance de las Mujeres

**Escucha,  
protege y  
denuncia**

**Si llegas a detectar un caso de abuso sexual infantil, puedes realizar lo siguiente:**

**Mantén la calma**

**Habla de lo ocurrido a solas con la niña o el niño, de forma relajada**

**Utilizar lenguaje apropiado a la edad de la niña o niño**

**No realices preguntas repetitivas**

**Trata de ser empática o empático y escucha atentamente**

**Hazle saber que no es su culpa, que la persona agresora es la única culpable**

**Puedes decirle que ha sido muy valiente por contar lo ocurrido**

**Denuncia**

**Busca ayuda profesional para trabajar lo ocurrido**

**¡Yo exijo  
respeto!**

**Recuerda el abuso sexual infantil es un **DELITO****  
**# ContraElAbusoSexualInfantil**

"Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres.  
El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas".



## La violencia sexual o el abuso sexual infantil no se justifican Como niña y niño tenemos derecho a:



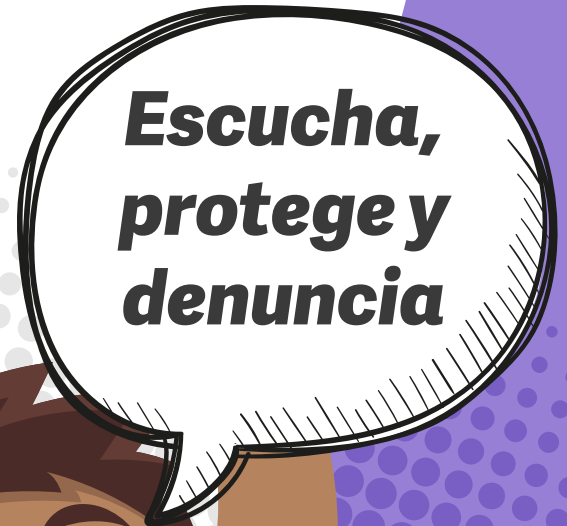
Que me  
**respeten**



A decir  
que **NO**



Saber que mi  
cuerpo sólo  
me **pertenece**  
a mí



**Escucha,  
protege y  
denuncia**



Recuerda el abuso sexual infantil es un **DELITO**  
**# ContraElAbusoSexualInfantil**

"Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres.  
El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas".

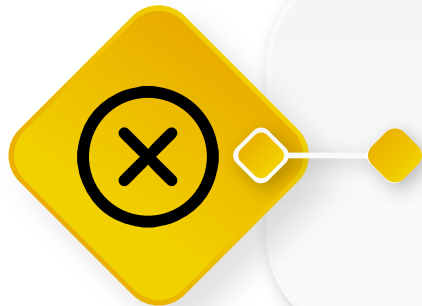


**¡Yo exijo  
respeto!**



Recuerda que nadie tiene derecho a tocar nuestro cuerpo y/o hacer cosas que nos hagan sentir malestar o incomodidad.

**Escucha,  
protege y  
denuncia**



**El abuso  
sexual infantil  
es un **DELITO****

**Recuerda el abuso sexual infantil es un **DELITO****  
**# ContraElAbusoSexualInfantil**

"Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres.  
El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas".

**¡Yo exijo  
respeto!**

# ¿Viviste violencia sexual?

**Acude  
inmediatamente  
a la unidad de salud  
más cercana.**

Recuerda que ninguna situación de abuso sexual o violación es tu culpa. Las instituciones están para acompañarte.

## #NOM046

"Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas".

### Recibirás:

- La valoración y el tratamiento de lesiones físicas.
- Servicios de intervención en crisis.
- Atención psicológica.
- Anticoncepción de emergencia hasta en un máximo de 120 horas después de ocurrido el evento.
- Prueba para la detección del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).
- Prescripción del tratamiento antirretroviral para la profilaxis contra el VIH.
- Oferta para la interrupción voluntaria de un embarazo.
- Seguimiento de infecciones de transmisión sexual eventuales o de VIH.

Es importante que sepas que la **interrupción voluntaria del embarazo** producto de una violación sexual es legal en todo el país.



## ¿Sabías que?



Si tienes entre 10 y 19 años, tienes derecho a:

- Recibir consejería en sexualidad
- Prevención del embarazo no planeado
- Prevención de Infecciones de Transmisión Sexual en tu unidad de salud

**Sin el acompañamiento de una persona adulta.**

**Acude a tu unidad de salud. Estos servicios son GRATUITOS.**

# #NOM047

Fuente: NORMA Oficial Mexicana NOM-047-SSA2-2015,  
para la atención a la salud del grupo etario de 10 a 19 años de edad.





Gobierno de Puebla  
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de  
Igualdad Sustantiva

F O B A M  
Bienestar y Avance de las Mujeres

# ¿Ti matia tle?



Tla ti pía majtla xiwitl ta kaxtol on nawi xiwitl, ti pía mo melajki a:

- Mitz nojnotzaske den siwakalakia wan tlakakalakia
- Mitz axto nojnotzaske pa ajmo koxkatitos den tla mo kikitzkijke o kawiltijke.
- Mitz axto nojnotzaske pa ajmo ti manas in kokolis den se tlakoxitia, pan mo kalpajtia.

In amatlyekani 047 kijtoa in melajki den popokatzis wan telpokame tlen kuali yaske san isel.

*Xi mo wika pa mo kalpajtia, ninke tekittl palewi ajmo mo tlaxtlawia.*

## #NOM047

Ipa in amatl: Norma Oficial Mexicana NOM-047-SSA2-2015  
Den tekittl pakayelistli den telpokame den majtla xiwitl ta kaxtol on nawi xiwitl

Nin tekiamatl o moxi kan tomi den Instiuto Nacional den siwame, in inmuieres ajmo tipia san seka in tlen kijtoa nika.

Evento virtual




**La Secretaría de Igualdad Sustantiva convoca a participar en la Capacitación virtual especializada en educación integral en sexualidad dirigida a docentes y personal de orientación escolar**

### Requisitos:

- + Ser docente o personal de orientación escolar de nivel secundaria o media superior
- + Pertenecer a los municipios de Acajete, Atlixco, Amozoc, Chalchicomula de Sesma, Cautlancingo, Puebla, Tecamachalco, Tepeaca, Zacatlán y Zacapoaxtla

 **Fecha:**  
10 al 18 de noviembre de 2021

Modalidad virtual, escanea el código QR e insíbete en:

 **Horario:**  
16:00 a 18:00 h.

 **Lugar:**  
Vía Zoom

 **Contacto e informes:**  
[jornadasfobam@gmail.com](mailto:jornadasfobam@gmail.com)

 **Tel. 2211795387**



**Gobierno de Puebla**  
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de  
Igualdad Sustantiva

**F O B A M**  
Bienestar y Avance de las Mujeres

Evento virtual

¿Te resulta difícil hablar con tus hijas/os sobre sexualidad?



La Secretaría de Igualdad Sustantiva convoca a participar en los  
**Talleres de información y sensibilización  
en educación integral en sexualidad  
para madres y padres**

**¡Te recomendamos  
nuestra serie de sesiones  
informativas!**

### Requisitos:

- + Ser madre, padre o tutor(a)
- + Pertenecer a los municipios de Acajete, Atlixco, Amozoc, Chalchicomula de Sesma, Cuautlancingo, Puebla, Tecamachalco, Tepeaca, Zacatlán y Zacapoaxtla



**Fecha:**  
10 al 16 de noviembre de 2021

Modalidad virtual, escanea  
el código QR e insíbete en:



**Horario:**  
16:00 a 18:00 h.



**Lugar:**  
Vía Zoom



**Contacto e informes:**  
[jornadasfobam@gmail.com](mailto:jornadasfobam@gmail.com)



**Tel. 2211795387**



Gobierno de Puebla  
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de  
Igualdad Sustantiva

**F O B A M**  
Bienestar y Avance de las Mujeres



La Secretaría de Igualdad Sustantiva convoca a participar en las

# Jornadas de educación integral en sexualidad para jóvenes

## Requisitos:

- + Tener de entre 15 y 25 años
- + Pertenecer a los municipios de Atlixco, Zacatlán y Zacapoaxtla

Modalidad virtual, escanea el código QR e insíbete en:



## Evento virtual



Fecha: 19 de noviembre de 2021



Horario: 10:00 a 14:00 h.



Lugar: Vía Zoom



Contacto e informes:  
[jornadasfobam@gmail.com](mailto:jornadasfobam@gmail.com)



Tel. 2211795387

**¡Diviértete, aprende y explora!**



La Secretaría de Igualdad Sustantiva convoca a participar en las

# Jornadas de educación integral en sexualidad para jóvenes

Evento presencial

## Requisitos:

- + Tener de entre 15 y 25 años
- + Pertenecer a los municipios de Acajete, Amozoc, Chalchicomula de Sesma, Cuautlancingo, Puebla, Tecamachalco, Tepeaca



Fecha: 13 de noviembre de 2021



Horario: 10:00 a 14:00 h.



Lugar: Plaza de la Constitución #5  
Amozoc, Puebla de Zaragoza.



Contacto e informes:  
[jornadasfobam@gmail.com](mailto:jornadasfobam@gmail.com)



Tel. 2211795387

**¡Diviértete, aprende y explora!**



La Secretaría de Igualdad Sustantiva convoca a participar en las

## **Pláticas virtuales de información y sensibilización sobre educación integral en sexualidad dirigidas a comunidades no escolares**



**Evento virtual**

- + **Requisitos:** No pertenecer a ninguna institución educativa
- + Pertenecer a los municipios de Atlixco, Cuautlancingo y Puebla



Contacto e informes:  
[jornadasfobam@gmail.com](mailto:jornadasfobam@gmail.com)



Tel. 2211795387

Modalidad virtual, escanea el código QR e insíbete en:



**Fechas:**  
Del 10 al 16 de noviembre



**Horario:**  
11:00 a 13:00 h.



**Lugar:**  
Vía Zoom



**Infórmate y decide sobre tu cuerpo y sexualidad.**



**Gobierno de Puebla**  
Hacer historia. Hacer futuro.

# La Sexualidad

Secretaría de  
Igualdad Sustantiva

**FOBAM**  
Bienestar y Avance de las Mujeres

\*Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas\*.



## Derechos sexuales y reproductivos y la importancia de conocerlos.

\*Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas\*.



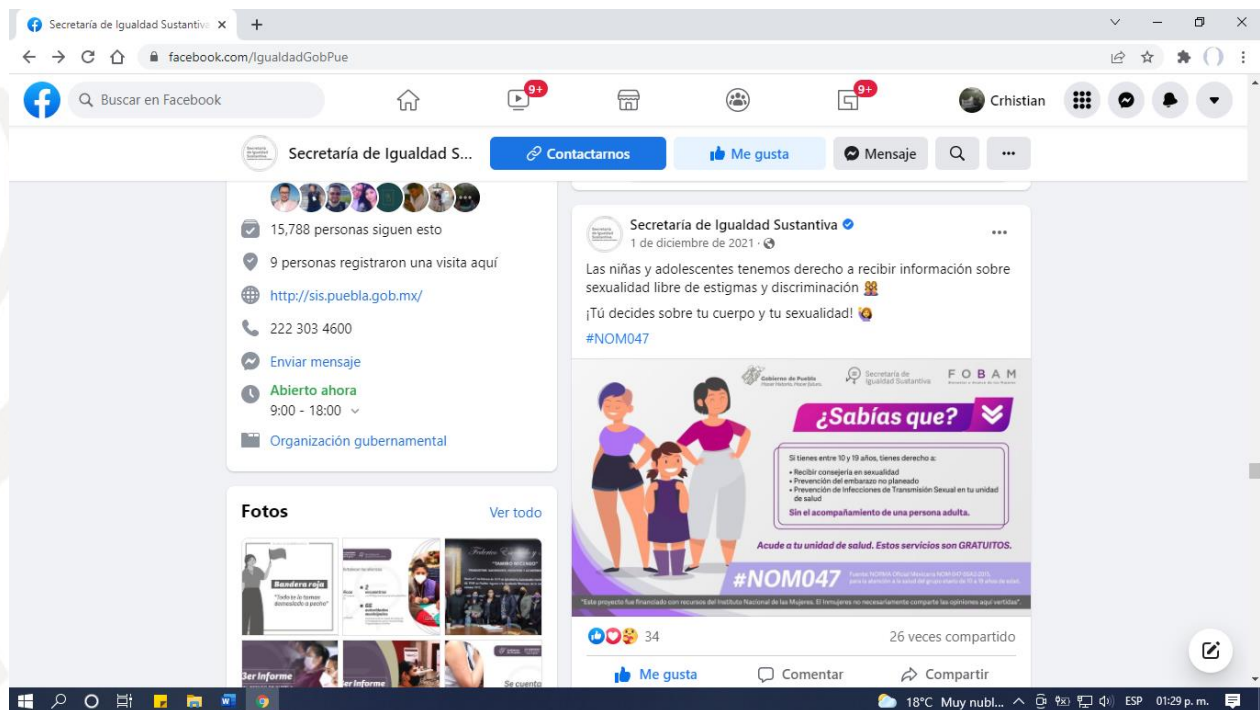
# Secretaría de Igualdad Sustantiva

Gobierno de Puebla

Evidencia de difusión de las metas del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), ejecutadas por la Secretaría de Igualdad Sustantiva. Materiales difundidos entre el 9 de noviembre de 2021 al 28 de diciembre de 2021.

## META 3

Impulsar estrategias para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) según el marco normativo vigente.







# Secretaría de Igualdad Sustantiva

Gobierno de Puebla

Secretaría de Igualdad Sustantiva

1101, Reserva Territorial Atlixcáyotl, colonia Concepción Las Lajas, (CIS) Edificio Ejecutivo 1er Piso, C.P. 72890 Puebla de Zaragoza,...

A 14,111 personas les gusta esto, incluidos 11 de tus amigos

15,788 personas siguen esto

9 personas registraron una visita aquí

<http://sis.puebla.gob.mx/>

222 303 4600

Enviar mensaje

Abierto ahora 9:00 - 18:00

Organización gubernamental

Secretaría de Igualdad Sustantiva

3 de diciembre de 2021

De acuerdo a la Norma 046 de la Secretaría de Salud, los casos de violación sexual son urgencias médicas y requieren atención inmediata. El personal médico te debe brindar un trato digno.

#NOM046

15 Me gusta 7 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

18°C Muy nubl... ESP 01:31 p. m.

Secretaría de Igualdad Sustantiva

1101, Reserva Territorial Atlixcáyotl, colonia Concepción Las Lajas, (CIS) Edificio Ejecutivo 1er Piso, C.P. 72890 Puebla de Zaragoza,...

A 14,111 personas les gusta esto, incluidos 11 de tus amigos

15,788 personas siguen esto

9 personas registraron una visita aquí

<http://sis.puebla.gob.mx/>

222 303 4600

Enviar mensaje

Abierto ahora 9:00 - 18:00

Organización gubernamental

Secretaría de Igualdad Sustantiva

4 de diciembre de 2021

Si viviste violencia sexual o sabes de alguien que haya pasado por una situación similar, recuerda que la NOM-046 te protege.

¡Conoce cuáles son tus derechos!

#NOM046

23 Me gusta 18 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

18°C Muy nubl... ESP 01:32 p. m.



# Secretaría de Igualdad Sustantiva

## Gobierno de Puebla

Facebook post from Secretaría de Igualdad Sustantiva, dated 6 de diciembre de 2021. The post includes a location pin for the Atlixcáyoti territorial reservation and a graphic titled "¿Sabías que?" (Did you know?).

**Location:** 1101, Reserva Territorial Atlixcáyoti, colonia Concepción Las Lajas, (CIS) Edificio Ejecutivo 1er Piso, C.P. 72890 Puebla de Zaragoza,...

**Engagement:** 14,111 likes, 15,788 follows, 9 visits.

**Website:** <http://sis.puebla.gob.mx/>

**Phone:** 222 303 4600

**Hours:** Abierto ahora 9:00 - 18:00

**Category:** Organización gubernamental

**Post Text:** Las niñas y adolescentes tenemos derecho a recibir información sobre sexualidad libre de estigmas y discriminación. ¡Acude a tu unidad de salud! #NOM047

**Graphic Content:**  
**¿Sabías que?**  
Si tienes entre 10 y 19 años, tienes derecho a:  
• Recibir consejo en sexualidad  
• Prevención del embarazo no planeado  
• Prevención de Infecciones de Transmisión Sexual en tu unidad de salud.  
Sin el acompañamiento de una persona adulta.  
Acude a tu unidad de salud. Estos servicios son GRATUITOS.  
#NOM047

Facebook post from Secretaría de Igualdad Sustantiva, dated 8 de diciembre de 2021. The post includes a location pin for the Atlixcáyoti territorial reservation and a graphic titled "De acuerdo a la Norma 046" (According to Norm 046).

**Location:** 1101, Reserva Territorial Atlixcáyoti, colonia Concepción Las Lajas, (CIS) Edificio Ejecutivo 1er Piso, C.P. 72890 Puebla de Zaragoza,...

**Engagement:** 14,111 likes, 15,788 follows, 9 visits.

**Website:** <http://sis.puebla.gob.mx/>

**Phone:** 222 303 4600

**Hours:** Abierto ahora 9:00 - 18:00

**Category:** Organización gubernamental

**Post Text:** De acuerdo a la Norma 046 de la Secretaría de Salud, los casos de violación sexual son urgencias médicas y requieren atención inmediata. El personal médico te debe brindar un trato digno. #NOM046

**Graphic Content:**  
**De acuerdo a la Norma 046**  
En caso de haber sido víctima sexualmente tienes derecho a recibir:



# Secretaría de Igualdad Sustantiva

Gobierno de Puebla

Secretaría de Igualdad Sustantiva

11 de diciembre de 2021

Las niñas y adolescentes tenemos derecho a recibir información sobre sexualidad libre de estigmas y discriminación. ¡Tú decides sobre tu cuerpo y tu sexualidad!

#NOM047

**¿Sabías que?**

Si tienes entre 10 y 19 años, tienes derecho a:

- Recibir consejería en sexualidad
- Prevención del embarazo no planificado
- Prevención de Infecciones de Transmisión Sexual en tu unidad de salud

Sin el acompañamiento de una persona adulta.

Acude a tu unidad de salud. Estos servicios son GRATUITOS.

#NOM047

A 14,111 personas les gusta esto, incluidos 11 de tus amigos

15,788 personas siguen esto

9 personas registraron una visita aquí

<http://sis.puebla.gob.mx/>

222 303 4600

Enviar mensaje

Abierto ahora 9:00 - 18:00

Organización gubernamental

Secretaría de Igualdad Sustantiva

13 de diciembre de 2021

De acuerdo a la Norma 046 de la Secretaría de Salud, los casos de violación sexual son urgencias médicas y requieren atención inmediata. El personal médico te debe brindar un trato digno.

#NOM046

**De acuerdo a la Norma 046**

En caso de haber sido víctima de una violación sexualmente violenta, tienes derecho a recibir:

Velia Garcia y 3 personas más 1 vez compartido

A 14,111 personas les gusta esto, incluidos 11 de tus amigos

15,788 personas siguen esto

9 personas registraron una visita aquí

<http://sis.puebla.gob.mx/>

222 303 4600

Enviar mensaje

Abierto ahora 9:00 - 18:00



# Secretaría de Igualdad Sustantiva

## Gobierno de Puebla

Secretaría de Igualdad Sustantiva · facebook.com/IgualdadGovPue

Buscar en Facebook

Secretaría de Igualdad S... Contactarnos Me gusta Mensaje

1101, Reserva Territorial Atlixcáyotl, colonia Concepción Las Lajas, (CIS) Edificio Ejecutivo 1er Piso, C.P. 72890 Puebla de Zaragoza...

A 14,111 personas les gusta esto, incluidos 11 de tus amigos

15,788 personas siguen esto

9 personas registraron una visita aquí

<http://sis.puebla.gob.mx/>

222 303 4600

Enviar mensaje

Abierto ahora 9:00 - 18:00

Organización gubernamental

Fotos Ver todo

Me gusta Comentar Compartir

Secretaría de Igualdad Sustantiva · 15 de diciembre de 2021 ·

Si viviste violencia sexual, recuerda que la NOM-046 te protege. Conoce cuáles son tus derechos. #NOM046

Recibirás:

- La valoración y el tratamiento de lesiones físicas.
- Servicios de intervención en crisis.
- Atención psicológica.
- Atención de emergencia hasta en un máximo de 72 horas después de ocurrir el suceso.
- Prueba para la detección del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).
- Prescripción del tratamiento anticonceptivo para la profilaxis contra el VIH.
- Oferta para la interrupción voluntaria de un embarazo.
- Seguimiento de infecciones de transmisión sexual actualizadas en VIH.

Es importante que sepas que la **Interrupción voluntaria del embarazo** producido de una violación sexual es legal en todo el país.

Acude inmediatamente a la unidad de salud más cercana. Recuerda que ninguna situación de abuso sexual o violación en tu ciudad. Las instituciones están para acompañarte.

#NOM046

5 Me gusta 5 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...

18°C Muy nubl... ESP 01:36 p. m.

Secretaría de Igualdad Sustantiva · facebook.com/IgualdadGovPue

Buscar en Facebook

Secretaría de Igualdad S... Contactarnos Me gusta Mensaje

A 14,111 personas les gusta esto, incluidos 11 de tus amigos

15,788 personas siguen esto

9 personas registraron una visita aquí

<http://sis.puebla.gob.mx/>

222 303 4600

Enviar mensaje

Abierto ahora 9:00 - 18:00

Organización gubernamental

Fotos Ver todo

Me gusta Comentar Compartir

Secretaría de Igualdad Sustantiva · 16 de diciembre de 2021 ·

Las niñas y adolescentes tenemos derecho a recibir información sobre sexualidad libre de estigmas y discriminación. #NOM047

Si tienes entre 10 y 18 años, tienes derecho a:

- Saber cosas sobre la sexualidad
- Prevenir el embarazo no planeado
- Prevenir de infecciones de Transmisión Sexual en tu unidad de salud

Sin el acompañamiento de una persona adulta.

Acude a tu unidad de salud. Estos servicios son GRATUITOS.

#NOM047

Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El contenido no necesariamente comparte las opiniones que se expresan.

https://www.facebook.com/IgualdadGovPue/photos/a.121592219191505/641481913869197/?\_ft\_\_[0]=AZX5-X0m-AXVhVbmtZKSz-a7P0qD2x7pDPrihArKfKW98N1mCb5OC305\_ogxwiq0\_J5w0T0loLONuLwoqYdBEKykF824ESoIozeznweznYL6y...

18°C Muy nubl... ESP 01:36 p. m.



# Secretaría de Igualdad Sustantiva

Gobierno de Puebla

Secretaría de Igualdad Sustantiva

17 de diciembre de 2021

Si eres una persona cuidadora de niñas y/o niños es importante haceres saber que nadie tiene derecho a hacer cosas que les generen incomodidad o malestar.

#ContraElAbusoSexualInfantil  
#YoExijoRespeto

Escucha, protege y denuncia

¡No se justifican!

¡Yo exijo respeto!

Escucha, protege y denuncia

¡In ne ninkneki tlaixtillistli!

8 veces compartido

Secretaría de Igualdad Sustantiva

17 de diciembre de 2021

Las niñas y adolescentes tenemos derecho a una vida libre de violencia.

El abuso y la violencia sexual infantil no se justifican.

¡Escucha, protege, denuncia!

#YoExijoRespeto

Escucha, protege y denuncia

¡No se justifica

Escucha, protege y denuncia

¡No se justifica

¡Yo exijo respeto!

4 veces compartido

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES  
**800 466 37 86**  
PROINTEGRIDAD  
prointegridad.puebla.gob.mx



# Secretaría de Igualdad Sustantiva

## Gobierno de Puebla

Secretaría de Igualdad Sustantiva

15,788 personas siguen esto

9 personas registraron una visita aquí

<http://sis.puebla.gob.mx/>

222 303 4600

Enviar mensaje

Abierto ahora 9:00 - 18:00

Organización gubernamental

Fotos Ver todo

48 fotos

Secretaría de Igualdad Sustantiva

18 de diciembre de 2021

De acuerdo a la Norma 046 de la Secretaría de Salud, los casos de violación sexual son urgencias médicas y requieren atención inmediata. El personal médico te debe brindar un trato digno. #NOM046

**Recibirás:**

- ✓ La valoración y el tratamiento de lesiones físicas.
- ✓ Servicios de consejería en crisis.
- ✓ Atención psicológica.
- ✓ Asesoría específica de emergencia hasta un máximo de 120 horas después de ocurrido el evento.
- ✓ Prueba para la detección del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).
- ✓ Prescripción del tratamiento anticoncepcional para la profilaxis contra el VIH.
- ✓ Consentimiento para la interrupción voluntaria de un embarazo.
- ✓ Seguimiento de infecciones de transmisión sexual eventuales o de VIH.

Es importante que sepas que la **interrupción voluntaria del embarazo** producto de una violación sexual es legal en todo el país.

3 Me gusta 3 veces compartido

Secretaría de Igualdad Sustantiva

1101, Reserva Territorial Atlixcáyotl, colonia Concepción Las Lajas, (CIS) Edificio Ejecutivo 1er Piso, C.P. 72890 Puebla de Zaragoza...

A 14,111 personas les gusta esto, incluidos 11 de tus amigos

15,788 personas siguen esto

9 personas registraron una visita aquí

<http://sis.puebla.gob.mx/>

222 303 4600

Enviar mensaje

Abierto ahora 9:00 - 18:00

Organización gubernamental

Secretaría de Igualdad Sustantiva

18 de diciembre de 2021

Si viviste violencia sexual, recuerda que la NOM-046 te protege. Conoce cuáles son tus derechos. #NOM046

**De acuerdo a la Norma 046**

En caso de haber sido víctima sexualmente tienes derecho a recibir:

7 Me gusta 8 veces compartido



# Secretaría de Igualdad Sustantiva

## Gobierno de Puebla

Secretaría de Igualdad Sustantiva

15,788 personas siguen esto

9 personas registraron una visita aquí

<http://sis.puebla.gob.mx/>

222 303 4600

Enviar mensaje

Abierto ahora  
9:00 - 18:00

Organización gubernamental

Fotos Ver todo

Videos Ver todo

Secretaría de Igualdad Sustantiva

25 de diciembre de 2021

Las niñas y adolescentes tenemos derecho a recibir información sobre sexualidad libre de estigmas y discriminación.  
¡Tú decides sobre tu cuerpo y tu sexualidad!  
#NOM047

**¿Sabías que?**

Si tienes entre 12 y 18 años, tienes derecho a:

- Recibir información en sexualidad
- Prevenir los daños de las enfermedades de transmisión sexual en tu unidad de salud
- Disfrutar el acompañamiento de una persona adulta.

Acude a tu unidad de salud. Estos servicios son GRATUITOS.

#NOM047

**¿Ti matia tle?**

Te ha sido difícil decirle a alguien que eres lesbiana, gay o bisexual?

- No te preocupes, eres una persona normal.
- No te preocupes por cómo se sienten los demás.
- No te preocupes por cómo se sienten los demás.

Si necesitas ayuda, puedes buscar apoyo en tu comunidad.

Si me sienten por mis hermanitas, míralas también porque ellas son igualitas.

Vella García y 2 personas más

2 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

Secretaría de Igualdad Sustantiva

1101, Reserva Territorial Atlixáyoji, colonia Concepción Las Lajas, (CIS) Edificio Ejecutivo 1er Piso, C.P. 72890 Puebla de Zaragoza,...

A 14,111 personas les gusta esto, incluidos 11 de tus amigos

15,788 personas siguen esto

9 personas registraron una visita aquí

<http://sis.puebla.gob.mx/>

222 303 4600

Enviar mensaje

Abierto ahora  
9:00 - 18:00

Organización gubernamental

Fotos Ver todo

Secretaría de Igualdad Sustantiva

28 de diciembre de 2021

Recuerda que si eres una persona cuidadora de niñas o niños es importante hacerles saber que nadie tiene derecho a hacer cosas que les generen incomodidad o malestar.  
#ContraElAbusoSexualInfantil  
#YoExijoRespeto

La violencia sexual y el abuso sexual infantil

**¡No se justifican!**

**¡Yo exijo respeto!**

Escucha, protege y denuncia

911 EMERGENCIAS

Dan se kixakia wan majmatoka in ajpiltzotzin wan pepokotzotzin

**¡Ajmo mo Kamatzakuaj!**

**¡In ne nikneki tlaixtilistli!**

Xi kaxi, xi tlasojtia Wan xi mo telwi

911 EMERGENCIAS

1

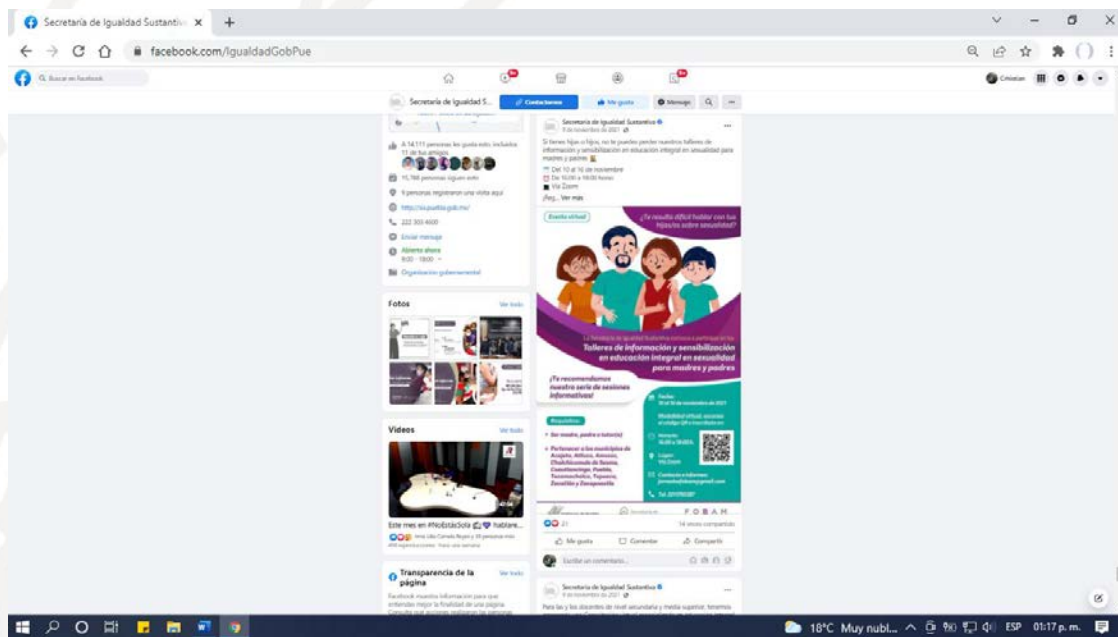
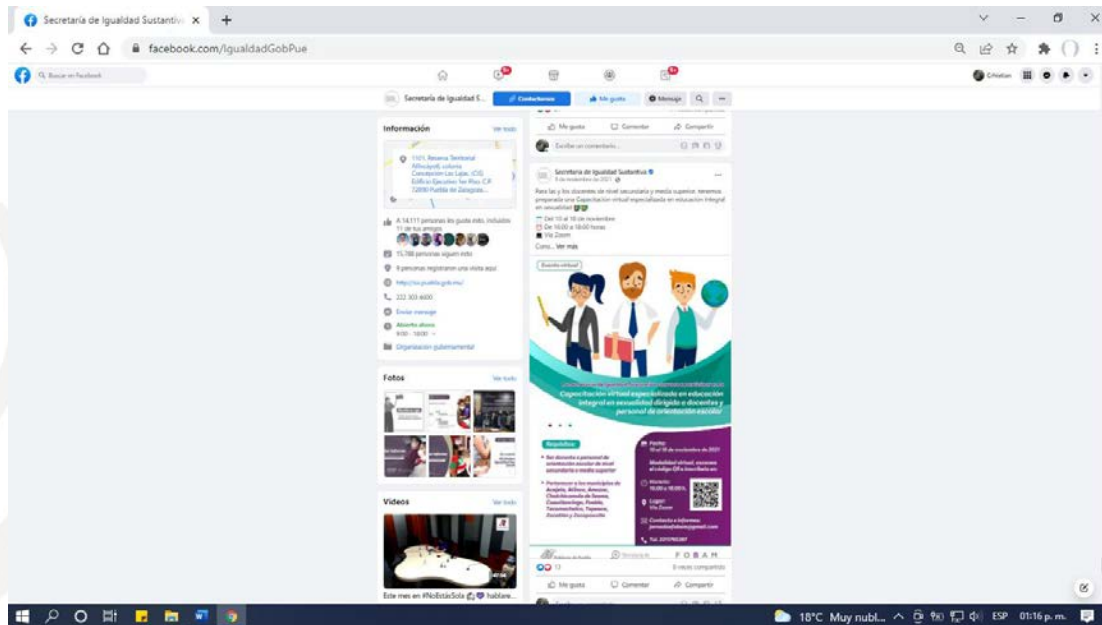
Me gusta Comentar Compartir

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES  
**800 466 37 86**  
PROINTEGRIDAD  
[prointegridad.puebla.gob.mx](http://prointegridad.puebla.gob.mx)



META 4

Desarrollar procesos de intervención integral en materia de Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigida a comunidades escolares.

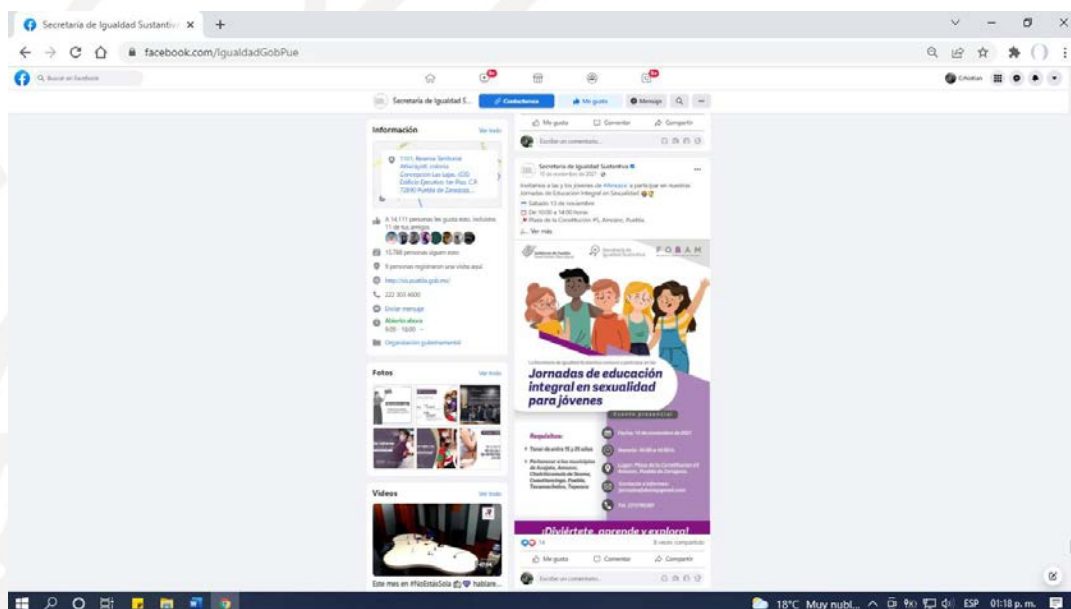
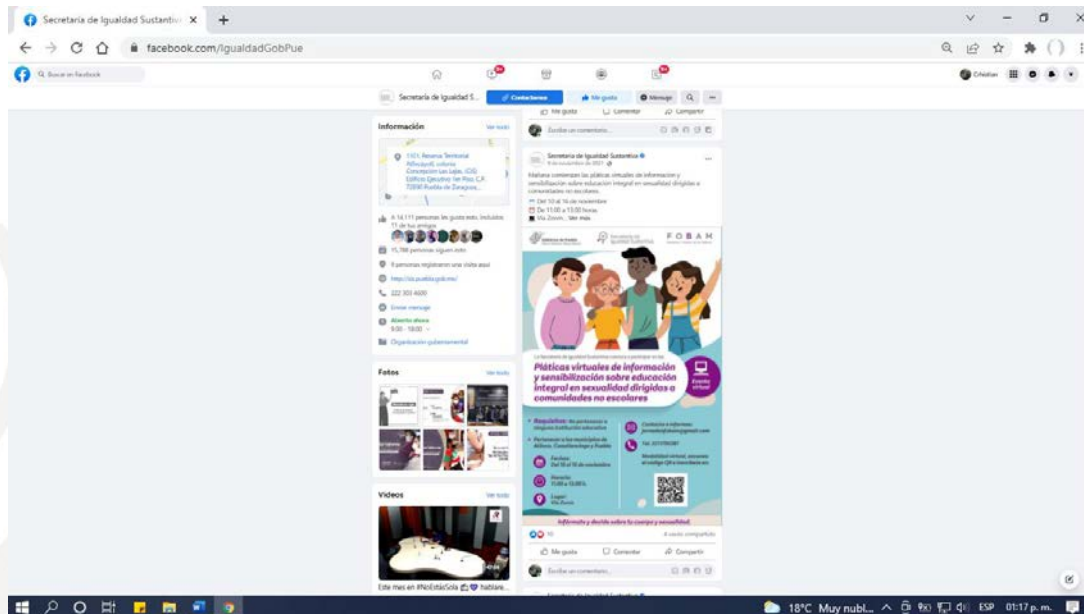






## META 5

Implementar procesos de sensibilización e intervención integral dirigidos a comunidades no escolares con la participación de actores locales e instituciones para la prevención del embarazo adolescente.





# Secretaría de Igualdad Sustantiva

Gobierno de Puebla

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES  
**800 466 37 86**  
PROINTEGRIDAD  
prointegridad.puebla.gob.mx



# Secretaría de Igualdad Sustantiva

Gobierno de Puebla

Facebook

facebook.com/IgualdadGobPue/photos/a.121477502536310/623989945618394/

Gobierno de Puebla  
Secretaría de Igualdad Sustantiva  
F O B A M

La Secretaría de Igualdad Sustantiva convoca a participar en las  
**Jornadas de educación integral en sexualidad para jóvenes**

Evento virtual

**Requisitos:**

- + Tener de entre 15 y 25 años
- + Pertenecer a los municipios de Atlixco, Zocatlán y Zacapoaxtla

Modalidad virtual, escanea el código QR e insíbete en:

Fecha: 19 de noviembre de 2021

Horario: 10:00 a 14:00 h.

Lugar: Via Zoom

Contacto e informes:  
jornadasfobam@gmail.com  
Tel. 2211795387

**¡Diviértete, aprende y explora!**

Viernes 19 de noviembre  
De 10:00 a 14:00 horas  
Via Zoom

¡¡¡¡ y los esperamos!!!

15 13 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...

18°C Muy nubl... ESP 01:21 p. m.